

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

| | | |
|---|---|------------------------------|
| 1 DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 001 - CP-ABR-1-2025-CS-GRP-1 |
| | Fecha del informe | 28 de mayo del 2025 |
| 2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | 1. DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES | |
| 3 ANTECEDENTES | <p>Con fecha 07.05.2025, se publico en el SEACE la convocatoria de la CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-OC-GRP-1.</p> <p>Con fecha 19.05.2025, se publico en el SEACE la integración de bases.</p> <p>Con fecha 27.05.2025, se realizó la verificación del registro de participantes, presentación de ofertas, asimismo, se realizó la apertura y admisión, de las ofertas presentadas a través del SEACE. Se asdunja el acta correspondiente.</p> | |
| 4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO | | |
| 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA | CONTRATACION SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL RURAL VILLA RICA IV ETAPA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO CON CUI N 2190035 | |
| 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-OC-GRP-1 | |
| 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA | 1 | |
| 4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) | ITEM UNICO | |
| 5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. | |
| | Se registraron 03 participantes, pero no presentaron ofertas. | X |
| | Se presentó 0 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 0 fertas, no fue admitida, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fue descalificada. oferta, no accedio a la evaluación económica. | |
| 6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO | | |
| Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: | | |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. | |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. | |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. | X |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. | |
| 6.5 | Otras | |
| 7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | |

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

| | | |
|-----|---|---|
| 7.1 | El valor no estuvo acorde con los precios del mercado. | |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. | X |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir. | |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | |
| 7.5 | Otros | |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas | |
| | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. | |

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Si persiste la necesidad, solicite realizar la Segunda Convocatoria del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°001-2025-OC-GRP-1.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



**CPC. RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO
OFICIAL DE COMPRA**